INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN

1. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor	Yolamari Rincón Hernández
Dependencia	Todas
Cargo	Coordinación
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Número del Contrato	10 de 2025
Fecha del Contrato	13 de agosto de 2025
Objeto	Servicio de mantenimiento general, limpieza, revisión, cambio de cauchos, cilindro, cuchilla, revelador y tóner de la impresora multifuncional Toshiba ST456, ubicada en la oficina administrativa de la institución
Valor	$2.025.000
Plazo	115 días
Contratista	Sergio Andrés Roa Barajas
Fecha de Inicio	13 de agosto de 2025
Fecha revisión parcial	05 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación	05 de diciembre de 2025

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

Certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el siguiente servicio:

No.	DETALLE	CANTIDAD
1	Se realizo el primer (1) mantenimiento de 2025, limpieza general, lubricación cambio de cauchos de RADF un kil por tres	1
2	Se realizo el segundo (2) Mantenimiento de 2025, limpieza general cambio de cilindro-cuchilla-revelador-cilindro y cauchos	1
3	Se realizo tercero (3) Mantenimiento, limpieza general cambio de rodillo, fusor, uñas y fusor interno	1
4	Se realizo cuarto (4) Mantenimiento Limpieza general, cambio de mecanismos del papel, cambio de cauchos y uñas	1
5	Suministro de tinta para impresora	5

4. INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución interna institucional No. 21 de fecha 13 de agosto de 2025p, me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

a. Verifiqué el cumplimiento de las obligaciones del contratista previstas en el contrato
b. Suscribí el acta de inicio del contrato
c. Corroboré que los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL) se realizaron

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN

cabalmente de acuerdo con la normatividad aplicable vigente, correspondiente a los meses de *agosto* y *noviembre* de 2025.

d. No hubo atención de sugerencias, reclamos y consultas del contratista, ya que no se presentaron durante la ejecución del contrato
e. Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista
f. No hubo necesidad de solicitar información adicional para optimizar la ejecución del contrato
g. No fue necesario impartir instrucciones adicionales al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones, ya que dichas obligaciones se encuentran descritas en la cláusula segunda del contrato
h. No hubo necesidad de solicitar multas y/o declaratorias de incumplimiento del contrato
i. El contrato suscrito no cuenta con póliza de garantías, por tanto, no se hace vigilancia al respecto

Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2025

YOLAMARY RINCÓN HERNANDEZ
Supervisora Contrato No. 10 de 2025

Vo.Bo. Mg. LEONARDO TORRES RODRÍGUEZ
Rector